

## ¡Ya vienen los Reyes Magos!

¡Cargaditos de regalos! ... O esa es la sensación que se tiene después de conocerse como queda finalmente el acuerdo sobre la subida salarial para el empleado público.

Juegan con el lenguaje y nos dicen que es un 11 % ... pero repartido en 4 ejercicios.

- Para **el 2025 se aplicaría un 2,5 %**. Lo pagarán con carácter retroactivo, desde enero de 2025. ¡Faltaría más! El año está a punto de terminar y aún no hemos visto nada. Es más deberían incluso aplicarse los correspondientes intereses. Se podrían ver reflejados estos atrasos a partir de la nómina de diciembre, de ahí lo de los Magos.
- En **2026 sería del 1,5 %**, con la **posibilidad de añadir un 0,5 % más**, que en cualquier caso se **detraería de la subida del 2027** que se movería entonces **entre el 4,5 y el 5 %**.
- Para **2028 quedaría el 2 % restante**.

Y ahora viene la magia de verdad, porque camuflado con este ambiente navideño, se nos olvidará que desde 2010, **el IPC estatal ha subido nada más y nada menos que un 38,5 % hasta octubre de 2025** (0), mientras los salarios de los empleados y empleadas públicas apenas se han incrementado un 14,5 %, lo que supone que la **pérdida de poder adquisitivo se sitúe actualmente en un 24 %**.

Y es que esto **contrasta** con lo que ocurre con **otros sectores** para el **mismo periodo de estudio**. Según la estadística Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias de la Agencia Tributaria, los **suelos** se han **revalorizado un 30,6 % (1)**. Los datos que arroja el Ministerio de Trabajo y Economía Social acerca de los **convenios colectivos** se sitúan en un **incremento del 32,3 % (2)**. Así mismo, el **salario mínimo interprofesional** ha experimentado una **subida del 86,9 % (3)**.

Esta subida salarial no sirve para recuperar la pérdida de poder adquisitivo acumulada, que traducida en términos absolutos se puede traducir en hasta 85.000 € para el nivel A1 con cierta antigüedad.

Desde STECyL-i no estamos pidiendo más que nadie. Como mínimo necesitaríamos un incremento de al menos el 15 % en un año para equipararnos con la realidad existente, en un contexto económico de crecimiento y estabilidad.

**Por tanto, desde la Confederación Intersindical y STECyL-i, con los datos en la mano, no podemos estar satisfechos con esta subida salarial.**

El Secretariado Federal de STECyL-i. 27 de noviembre de 2025

(0) Índice de Precios de Consumo estatal – Instituto Nacional de Estadística - Último dato: octubre de 2025

(1) Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias - Agencia Tributaria – Último dato: anual 2024

(2) Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo – Ministerio de Trabajo y Economía Social - Último dato: avance 30 de junio de 2025

(3) Salario mínimo interprofesional – Gobierno de España - Último dato: anual 2025